



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002418-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a diferencias entre los conciertos de colaboración público-privada y los de nuevas plazas concertadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 108, de 25 de mayo de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/002418, relativa a diferencias entre los conciertos de colaboración público-privada y los de nuevas plazas concertadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 108, de 25 de mayo de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de junio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2418, presentada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre plazas de colaboración público-privada y conciertos del Mapa de Infraestructuras de centros de servicios sociales.

En el caso de las 700 plazas concertadas incluidas en el Mapa de Infraestructuras de centros residenciales para personas mayores dependientes, la colaboración público-privada se plasma en la concertación de plazas en los centros residenciales existentes.

En aquellas áreas en que no es posible concertar por la inexistencia de estos centros, esta colaboración consiste en el compromiso de la Junta de Castilla y León de concertación del 40 % de las plazas, una vez construidos y registrados los centros.

Los nuevos centros residenciales incluidos en la colaboración público-privada que se encuentran ya en funcionamiento, y con el 40 % de sus plazas concertadas, son: la residencia de Villamañán, la de Fresno de la Vega, la de Folgoso de la Ribera, la de Mombuey y la de La Alberca.

Valladolid, 20 de junio de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega